		INVITACIÓN A COTIZAR			CÓDIGO: AP-CT-F-57-01 VERSIÓN: 1		
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					PÁGINA: 1 DE 3 FECHA : 22/05/2020		
INVITACIÓN A COTIZAR No. 104-2021 S.NTE.							
OBJETO A CONTRATAR		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO 0016 DE 2021 PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO							
ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	
1	TALLIMETRO-ESTADIMETRO	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
2	BASCULA DIGITAL DE PISO	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
3	PULSOXIMETRO PORTÁTIL	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
4	DOPPLER FETAL PORTÁTIL	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
5	TENSÍOMETRO ANEROIDE PORTÁTIL	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
6	EQUIPO DE ÓRGANOS PORTÁTIL	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
7	ESTETOSCOPIO	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
8	CINTA MÉTRICA	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
9	MARTILLO DE REFLEJOS	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
Nota: La entidad podrá adjudicar de manera parcial al proponente que ofrezca el menor valor por ítem, siempre que no sobrepase el presupuesto oficial y que se encuentre habilitado en los criterios Técnico, jurídicos y SARLAFT.							
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☒ NO ☐							
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN							
Por favor validar anexo 6.							
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE		JURÍDICOS:					
		1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)				
		2	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)				
		3	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)				
		4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)				
		5	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT				
		6	FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT				
7	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.						

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	8	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	9	CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	10	CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	11	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	12	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	13	CERTIFICACIÓN BANCARIA
	SARLAFT:	
	1	1AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO: 1. LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD. 2. LAS CASILLAS EN QUE NO APLIQUE LA INFORMACION SE DEBE COLOCAR N/A 3. SE DEBE VERIFICAR LA PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, DILIGENCIAR TODOS LOS CAMPOS. 4. EL FORMULARIO DEBE PRESENTARSE CON FIRMA Y HUELLA. 5. NO SE PUEDEN MODIFICAR LOS CAMPOS DEL FORMULARIO. 6. NO DEBE PRESENTAR TACHONES NI ENMENDADURAS.
	2	ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).
	3	FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.
	4	DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA COMPOSICION ACCIONARIA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL.
	TÉCNICOS:	
	1	PRESENTAR FICHA TÉCNICA DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA EQUIPO, LAS CUALES DEBEN COINCIDIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 DEL ESTUDIO PREVIO.
	2	PRESENTAR REGISTRO SANITARIO INVIMA VIGENTE DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.
	3	PRESENTAR DOCUMENTO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS DE MÍNIMO 1 AÑO.
	4	PRESENTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA OFERTADA.
	5	PRESENTAR DOCUMENTO DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS OFERTADOS A LOS CUALES LES APLIQUE CALIBRACIÓN.
	6	EL PROPONENTE DEBE HACER ENTREGA DE UNA CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE ENTREGA DE ELEMENTOS OFERTADOS EN UN TIEMPO NO MAYOR A 5 DÍAS DESPUÉS DEL INICIO DEL CONTRATO.

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	7. ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. EL PROPONENTE TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ALLEGANDO COPIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MISMOS, Y CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL DESCRITO ANTERIORMENTE Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. LA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN CON SU RESPECTIVA COPIA DEL CONTRATO, DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: • ENTIDAD CONTRATANTE. • PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. • OBJETO DEL CONTRATO • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. • VALOR DEL CONTRATO. • INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 100%	
	ECONÓMICOS:	
	1	PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED).
	2	LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS.
	3	LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
	4	LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
ECONÓMICOS	QUE LA PROPUESTA SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT Y TÉCNICO. CORRECCIONES ARITMÉTICAS	
	LA ENTIDAD SOLO EFECTUARÁ CORRECCIONES ARITMÉTICAS ORIGINADAS POR: A. TODAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUANDO EXISTA UN ERROR QUE SURJA DE UN CÁLCULO MERAMENTE ARITMÉTICO CUANDO LA OPERACIÓN HA SIDO ERRÓNEAMENTE REALIZADA. B. EL AJUSTE AL PESO YA SEA POR EXCESO O POR DEFECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR Y DEL VALOR DEL IVA, ASÍ: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO.	
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.	

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN .
2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS.
3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA .
4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA.
5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD.
6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.
7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

VALOR	SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE \$ 64.169.112	CDP No.	2473
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	FECHA DE CDP	25/11/21

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

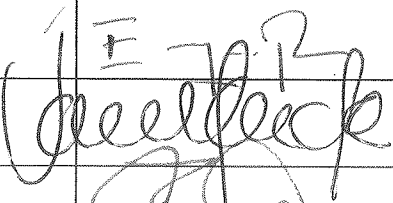
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	UN (1) MESES
---------------	--	-------------------------------	--------------

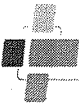
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS

SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GARANTIAS DE EXIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

**OBLIGACIONES DEL
CONTRATISTA**

GENERALES:	
1.	CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2.	ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3.	MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4.	SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5.	PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6.	PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7.	NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8.	DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9.	EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10.	ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11.	ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA SUBIR A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN O RECHAZO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
12.	LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
ESPECÍFICAS:	
1.	REALIZAR LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED NORTE SEGÚN LO INDICADO, EN PRESENCIA DEL DELEGADO Y/O PERSONA DE LA UNIDAD QUE SE DESIGNE PARA ELLO DENTRO DEL PLAZO CONTEMPLADO.
2.	PRESENTAR LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, ASÍ MISMO CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA PARA LOS MISMOS.
3.	CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO.
4.	REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE MANEJO DEL EQUIPO AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE LO OPERARÁ, LA CUAL DEBE COMPRENDER CUIDADO, USO ADECUADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN; DICHA CAPACITACIÓN SE DEBE REALIZAR A TODOS LOS TURNOS Y EN LA CANTIDAD REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	5. LOS INGENIEROS O TÉCNICOS BIOMÉDICOS QUE REALICEN LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DURANTE ELA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O EL PERIODO DE GARANTÍA, DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPIA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 842 DE 2003, DEBEN CONTAR CON INSCRIPCIÓN DE RECURSO HUMANO INVIMA (SI APLICA).		
	6. EL CONTRATISTA GARANTIZARA QUE EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TOMARA LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL PERSONAL A SU CARGO Y LAS DE OTROS CONTRATISTAS A SU CARGO , DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES EN EL PAÍS.		
	7. ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS, LOS RESPECTIVOS MANUALES SOBRE EL CUIDADO, MANUAL DE USUARIO Y MANUAL TÉCNICO EN IDIOMA ESPAÑOL.		
	8. ELABORAR EL REPORTE TÉCNICO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL DEBE ESTAR DILIGENCIADO EN LETRA CLARA LEGIBLE EN TODOS SUS CAMPOS, ÉSTE REPORTE DEBE LLEVAR NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN EL EQUIPO.		
	9. ENTREGAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS QUE APLIQUE.		
	10. ASUMIR LOS GASTOS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.		
	11. ENTREGAR JUNTO CON CADA UNO DE LOS EQUIPOS LA HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS Y LA GUÍA DE USO RÁPIDO LAMINADA EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA SUBRED NORTE.		
	12. ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: REGISTRO INVIMA Y REGISTRO DE IMPORTACIÓN.		
13. DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO ES DECIR LOS DIAGNÓSTICOS Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS QUE LO REQUIERAN SIN GENERAR UN COSTO ADICIONAL A LA INSTITUCIÓN.			
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR DE LA PLATAFORMA SECOP II.		
ANEXOS	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4 FORMULARIO SARLAFT ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA. ANEXO 6 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ANEXO 7 COMPOSICIÓN ACCIONARIA.		
APROBACIÓN			
FIRMAS	 Nombre y Firma Coordinador de Bienes y Servicios:	Luis Enrique Paez Falla	  
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	Dra. Janneth Caicedo Casanova	
	Nombre y Firma Subgerente Corporativo:	Dr. Fabio Cortés Cruz	
	Nombre y Firma Subgerente Corporativo: Ordenador del gasto Resolución 513-2021	Dr. Fabio Cortés Cruz	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA						CÓDIGO: AP-CT-F-03-05																				
								VERSIÓN: 5																				
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						PÁGINA : 1 DE 1																				
FECHA: 22/05/2020																												
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO																												
<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">TIPO DE PROCESO</td> <td rowspan="2">(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso)</td> <td rowspan="2">A. (X)</td> <td rowspan="2">CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR</td> <td rowspan="2">B. ()</td> <td rowspan="2">CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA</td> <td rowspan="2"></td> <td rowspan="2">C. ()</td> <td rowspan="2">CONVOCATORIA PÚBLICA</td> <td rowspan="2">D. ()</td> <td rowspan="2">OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN</td> </tr> <tr> </tr> </table>										TIPO DE PROCESO	(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso)	A. (X)	CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR	B. ()	CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA		C. ()	CONVOCATORIA PÚBLICA	D. ()	OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN								
TIPO DE PROCESO	(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso)	A. (X)	CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR	B. ()	CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA		C. ()	CONVOCATORIA PÚBLICA	D. ()												OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN							
<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">OBJETO A CONTRATAR</td> <td colspan="9"> ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO 0016 DE 2021 PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. </td> </tr> <tr> <td colspan="9"></td> </tr> </table>										OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO 0016 DE 2021 PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.																	
OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO 0016 DE 2021 PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.																											
Cordialmente,  Dra. Janneth Caicedo Casanova Directora de Contratación																												

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Noviembre 25 De 2021

CDP. No.

2473

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA: T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 4215010401000100000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421501040101

NOMBRE RUBRO.....: MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 1,633,592,471.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 5,076,685,763.00

SALDO DE APROPIACION : 6,710,278,234.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

EQ BIOMEDICOS KIT DE EQ TERRITORIALES 0016-2021

POR UN VALOR INICIAL DE : 64,169,112.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

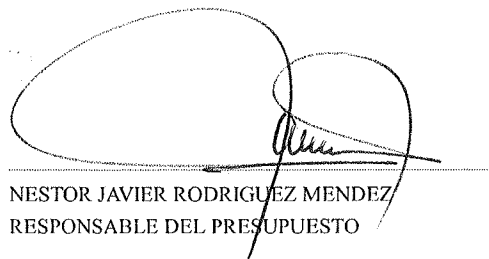
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 64,169,112.00

SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 1,633,592,471.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 5,012,516,651.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (35) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

20/05/2021

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS			CÓDIGO: AP-CT-F-01-06 VERSIÓN: 6		
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020		
FECHA DE SOLICITUD D/M/A		04/11/2021		FECHA DE RECIBIDO D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE					
PROCESO:		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:		diradministrativo@subrednorte.gov.co					
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO		ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES PROFESIONAL ESPECIALIZADO			PAA (X) PROYECTO ()		
OBJETO A CONTRATAR							
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO 0016 DE 2021 PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
La Subred Integrada de Servicios de Salud es una Empresa Social del Estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica patrimonio propio de autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 del 2016 que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba y barrios unidos prestando servicios de salud integrales y de calidad, con participación activa en la formación de talento humano y desarrollo de la investigación, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. La dirección administrativa, tiene dentro de sus funciones administrar, gestionar y suministrar de manera oportuna y eficiente los recursos físicos y bienes necesarios para el normal funcionamiento de los procesos de la subred, garantizando su custodia y salvaguarda. Que la dirección administrativa, con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud a la población en territorios priorizados de Distrito de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., mediante el convenio 0016 de 2021 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIONES EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO. Que actualmente la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. No cuenta con la disponibilidad de equipos por lo cual requiere cubrir la necesidad de dotación de equipamiento biomédico para dar cumplimiento al convenio en cuestión motivo por el cual, se hace necesario gestionar un proceso para la adquisición de los mismos. Así las cosas, en cumplimiento con la Resolución No. 1200 de 2017 "por el cual se adopta el manual de contratación", y concordancia con el Acuerdo No. 024 de 2017 "por medio del cual la junta directiva de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la subred norte E.S.E.", numeral 9.2.1, la Subred Norte recurre al mecanismo de "invitación a cotizar abierta", como quiera que la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado por el Confis Distrital para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	TALLIMETRO-ESTADIMETRO	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
2	BASCULA DIGITAL DE PISO	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
3	PULSOXIMETRO PORTÁTIL	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
4	DOPPLER FETAL PORTÁTIL	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
5	TENSIÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
6	EQUIPO DE ÓRGANOS PORTÁTIL	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
7	ESTETOSCOPIO	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
8	CINTA MÉTRICA	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
9	MARTILLO DE REFLEJOS	21	UNIDAD	NO APLICA	ANEXO No. 1		
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI_X NO ANEXO No. 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)							

1701
11/12/2021

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA				
TÉCNICOS (Habilitante)		ECONÓMICOS (Menor valor)		OTROS (X)
CUALES: JURÍDICO/SARLAFT				
Nota: La entidad podrá adjudicar de manera parcial al proponente que ofrezca el menor valor por ítem, siempre que no sobrepase el presupuesto oficial y que se encuentre habilitado en los criterios Técnico, jurídicos y SARLAFT.				
CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR				
1. PRESENTAR FICHA TÉCNICA DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA EQUIPO, LAS CUALES DEBEN COINCIDIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 DEL ESTUDIO PREVIO. 2. PRESENTAR REGISTRO SANITARIO INVIMA VIGENTE DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. 3. PRESENTAR DOCUMENTO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS DE MÍNIMO 1 AÑO. 4. PRESENTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA OFERTADA. 5. PRESENTAR DOCUMENTO DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS OFERTADOS A LOS CUALES LES APLIQUE CALIBRACIÓN. 6. EL PROPONENTE DEBE HACER ENTREGA DE UNA CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE ENTREGA DE ELEMENTOS OFERTADOS EN UN TIEMPO NO MAYOR A 5 DÍAS DESPUÉS DEL INICIO DEL CONTRATO. 7. ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. EL PROPONENTE TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ALLEGANDO COPIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MISMOS, Y CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL DESCRITO ANTERIORMENTE Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. LA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN CON SU RESPECTIVA COPIA DEL CONTRATO, DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: • ENTIDAD CONTRATANTE. • PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. • OBJETO DEL CONTRATO • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. • VALOR DEL CONTRATO. • INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 100%				
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA				
SI ()		NO (X)		
GARANTÍAS DEL CONTRATO				
PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ()	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()
 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06 VERSIÓN: 6 PÁGINA: 2 DE 2 FECHA: 22/05/2020
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.				



10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

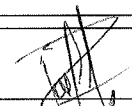
1. REALIZAR LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED NORTE SEGÚN LO INDICADO, EN PRESENCIA DEL DELEGADO Y/O PERSONA DE LA UNIDAD QUE SE DESIGNE PARA ELLO DENTRO DEL PLAZO CONTEMPLADO.
2. PRESENTAR LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, ASÍ MISMO CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA PARA LOS MISMOS.
3. CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO.
4. REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE MANEJO DEL EQUIPO AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE LO OPERARÁ, LA CUAL DEBE COMPRENDER CUIDADO, USO ADECUADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN; DICHA CAPACITACIÓN SE DEBE REALIZAR A TODOS LOS TURNOS Y EN LA CANTIDAD REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
5. LOS INGENIEROS O TÉCNICOS BIOMÉDICOS QUE REALICEN LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DURANTE ELA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O EL PERIODO DE GARANTÍA, DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPIA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 842 DE 2003, DEBEN CONTAR CON INSCRIPCIÓN DE RECURSO HUMANO INVIMA (SI APLICA).
6. EL CONTRATISTA GARANTIZARA QUE EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TOMARA LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL PERSONAL A SU CARGO Y LAS DE OTROS CONTRATISTAS A SU CARGO , DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES EN EL PAÍS.
7. ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS, LOS RESPECTIVOS MANUALES SOBRE EL CUIDADO, MANUAL DE USUARIO Y MANUAL TÉCNICO EN IDIOMA ESPAÑOL.
8. ELABORAR EL REPORTE TÉCNICO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL DEBE ESTAR DILIGENCIADO EN LETRA CLARA LEGIBLE EN TODOS SUS CAMPOS, ÉSTE REPORTE DEBE LLEVAR NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN EL EQUIPO.
9. ENTREGAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS QUE APLIQUE.
10. ASUMIR LOS GASTOS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.
11. ENTREGAR JUNTO CON CADA UNO DE LOS EQUIPOS LA HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS Y LA GUÍA DE USO RÁPIDO LAMINADA EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA SUBRED NORTE.
12. ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: REGISTRO INVIMA Y REGISTRO DE IMPORTACIÓN.
13. DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO ES DECIR LOS DIAGNÓSTICOS Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS QUE LO REQUIERAN SIN GENERAR UN COSTO ADICIONAL A LA INSTITUCIÓN.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

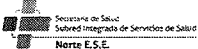
UN (1) MES

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

POR DEFINIR

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó Jurídicamente	JANNETH CAICEDO CASANOVA	

OBSERVACIONES:

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/06/2018

#!REF!													
TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros		3			4					ALTO - MITIGARLO	CONTRATISTA	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes			2			3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros			2			3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Respaldar las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0		CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan as entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES
Correo Electrónico:	ingenieriabiomedica@subrednorte.gov.co
Cargo:	Profesional Especializado - Ingeniería Biomedica
Fecha Elaboración d/m/a	05/11/2021

EQUIPO	ESPECIFICACION TECNICA
TALLIMETRO ESTADIMETRO	- Alcance de medición no menor a 200cm - Peso no mayor a 3kg - Arme y desarme rápido y facil, sin fijación a pared. -Fácil de transportar. -Division 1mm -Que cumpla con lo descrito en la resolución 2465 de 2016.
BASCULA DIGITAL DE PISO	-Capacidad 200 kg - Portatil - Resolución 0,05kg -Alimentación con baterías -Peso del equipo no mayor a 5kg -Visualización de medición en kg y lbs -Un (1) juego de baterias
CINTA METRICA	-Rango de medicion: 0- 200cm -Division 1mm -Material flexible, inextensible e impermeable -Que cumpla con lo descrito en la resolución 2465 de 2016.
PULSOXIMETRO PORTATIL	- Para pacientes pediátricos y adultos. - Rango de medición de SPO2 de 0-100% - Rango de medición de frecuencia cardiaca minimo 30-200 LPM - Resolución frecuencia cardiaca de 3 LPM máximo. - Resolución saturación de oxígeno de 3% máximo. - Indicadores en pantalla de: estado de batería y alarmas. - batería recargable. - Adaptador de batería de 110 V - 120 V.
DOPPLER FETAL PORTATIL	- Digital. - FCF Ajustable por el usuario. - Pantalla LCD o LED. - Rango de medición mínimo de 50 lpm - 200 lpm. - Resolución de mínimo 1 lpm. - Tiempo de grabación mínimo de 200 s. - Frecuencia de mínimo 2 MHz. - Apagado automático. - Con baterías recargables y adaptador para 110 V AC.

TENSIOMETRO ANEROIDE PORTATIL	- Resistente a golpes - Análogo portatil - libre de mercurio - Libre de látex - Incluye un brazalete adulto y un pediátrico - Rango de medición 0-300 mmHg - Resolución no mayor a 3 mmHg - Precisión no mayor a 3mmHg
EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	- Oftalmoscopio con iluminación LED - Oftalmoscopio con rango de dioptrias de -20 a + 20 - Oftalmoscopio de mínimo 5 aperturas - Oftalmoscopio con filtro azul, libre de rojo - Otoscopio con iluminación LED - Que incluya conos pediatricos y adultos - Otoscopio y oftalmoscopio cuentas con batería, que incluya un (1) juego.
ESTETOSCOPIO	- Tipo adulto - pediátrico, en acero inoxidable o cromado - Cabezal doble campana - Olivas ergonómicas y de sellado hermético - Libre de látex o en PCV - Biaural - Incluye olivas de repuesto - Olivas intercambiables
MARTILLO DE REFLEJOS	- Martillo fabricado en material resistente - con mango ergonomico - Incluye estuche